

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año.	50 rs.
Por seis meses.	32 id.
Por tres id.	19 id.
Por un mes.	9 id.

Se publica los **Lúnes, Miércoles y Viérnes** de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia, y los particulares á esta Redaccion, Imprenta de José M.^a Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año.	68 rs.
Por seis meses.	39 id.
Por tres id.	24 id.
Por un mes.	12 id.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

(Gaceta núm. 315.)

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Albacete á Don José Montemayor, que desempeña igual cargo en la de Jaen.

Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,

Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Jaen á D. Antonio Hurtado, que desempeña igual cargo en la de Albacete.

Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,

Leopoldo O'Donnell.

Circular núm. 321.

Con fecha 30 de Octubre último, me participa el Sr. Juez de primera instancia del partido de Baltanás, que en la tarde del día 29 del mismo mes, tres hombres armados de escopeta, y montados cada uno en su caballo, cuya señas se espresan á continuacion, robaron en el Valle de Arranza, jurisdiccion de Hérmedes ó Torre de Esgueba, como dos mil reales en napoleones y pesetas, á Lorenzo Miguelo y Lorenzo García, vecinos de Navas del Pinar.

En su consecuencia, encargo á los Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia y mas dependientes de mi autoridad, cuiden de la captura de los espresados sujetos, y caso de ser habidos, los pongan á disposicion de dicho Sr. Juez.

Palencia 12 de Noviembre de 1860.—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

Señas de los ladrones.

Uno estatura regular, cara redonda, color bueno, con sombrero redondo bajo, canana bordada con lana ó seda de colores, montado en un caballo negro bueno: otro de estatura mas baja que el anterior, sombrero de ala ancha, pantalon de paño de color, montado en otro caballo rojo mas mediano; y el úl-

timo mas viejo que los anteriores y mas moreno, montado tambien en caballo negro; llevando todos capa.

Circular núm. 322.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Peñafiel, me dice con fecha 7 del actual lo que sigue:

«En la noche del 4 del actual han sido robadas de la casa y pertenencia de Elias Calvo, vecino de Santibañez de Valsorba, tres caballerias mayores, cuyas señas se espresan á continuacion.»

En su consecuencia, encargo á los Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia, y mas dependientes de mi autoridad, cuiden de la busca de dichos animales y captura de las personas en cuyo poder se encuentren; y caso de ser habidos, se remitan á la disposicion del espresado Sr. Juez.

Palencia 11 de Noviembre de 1860.—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

Señas de las caballerías.

Una yegua de edad cerrada, pelo negro, con una estrella en la frente, cortadas las cerdas de la cola, obesa de los piés, rozada al lomo, de seis cuartas y media poco mas ó menos

de alzada, y cabezada de esparto. Un macho de leche que dicha yegua está criando, pelo negro, mohino, sin pelechar. Otro macho de labranza de cuatro á cinco años, pelo negro, mohino, de seis cuartas de alzada, corpulento, yeguato, cabezada de bramante, color encarnado en lo exterior y su cadena.

Circular núm. 323.

Segun me participa Juan Castrillejo, vecino de esta ciudad, en veinte y ocho de Setiembre último faltó de su casa Pedro Castrillejo, con objeto de ir á vendimiar al pueblo de Grijota; mas como hasta la fecha no haya vuelto, suplica se averigüe su paradero y se le vuelvan al seno de su familia.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia y mas dependientes de mi autoridad, procuren averiguar el paradero de dicho sugeto.

Palencia 12 de Noviembre de 1860.—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

Circular núm. 324.

Habiendo llamado la atención de este Gobierno el considerable número de instancias en solicitud de licencia de uso de armas, decretadas favorablemente, y que penden de la presentación de los interesados ó personas en su nombre para obtener dichas licencias, he acordado publicar en este periódico oficial una lista de las personas que se hallan en este caso, para que al mismo tiempo que les sirva de aviso, no puedan disculparse ante la Guardia civil y cuerpos de vigilancia, para el uso de armas bajo la excusa de que tienen pedidos los espresados documentos de que carecen por su apatía en recojerlos.

Palencia 8 de Noviembre de 1860 —El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

RELACION de las solicitudes para el uso de armas, que no se han presentado á recojerlas con esta fecha.

NOMBRES.	FECHAS.	PUEBLOS.
D. Juan Adan.	25 de Octubre.	Torquemada.
Gregorio Adan.	21 de idem.	Villamediana.
Cipriano Alejos.	13 de idem.	Valdecañas.
Pallo Villalobos.	15 de Setiembre.	Olmos de Ojeda.
Eugenio Martinez.	21 de Agosto.	Astudillo.
Primitivo Grajal.	3 de Setiembre.	Cisneros.
Anacleto Arenillas.	6 de idem.	Villemar.
Tomas Andrés.	14 de idem.	Santoyo.
Pedro Acero.	24 de Agosto.	Arroyo.
Vicente Andrés Garcia.	16 de idem.	Vertabillo.
Lorenzo Arrimados.	12 de idem.	Mzuecos.
Maximo Aragon.	16 de Marzo.	Fuentes de Valdepero.
Ignacio Balcre.	26 de Agosto.	Cevico de la Torre.
Esteban Barcenilla.	7 de Octubre.	Renedo.
Roman Borro.	21 de idem.	Villamediana.
Andrés Blanco.	17 de idem.	Villada.
Guillermo Bois.	11 de idem.	Frómista.
Valentin Barrio.	14 de Agosto.	Respenda.
Antonio Blanco.	18 de Junio.	Buenavista.
Pedro Barcenilla.	17 de Julio.	Poblacion de Cerrato.
José Barrio.	20 de Febrero.	Villabermudo.
Lucio Barcenilla.	8 de idem.	Baltanás.
Tomas Cuesta.	25 de Octubre.	Villa de Cervatos.
José Castaño.	29 de idem.	Valbuena.
Romualdo Castro.	8 de idem.	Astudillo.
Gregorio Caminero.	18 de Febrero.	Vilambran.
Pedro Calleja Moro.	10 de Abril.	Palencia.
Gregorio Calderon.	26 de Febrero.	Carrion.
Pedro Miguel.	12 de Setiembre.	Villaconancio.
Prudencio Carrancio.	17 de idem.	Villoto.
Manuel Casado.	29 de idem.	Astudillo.
Pedro Castro Ruiz.	3 de Octubre.	Fuentes de Nava.
Pedro Calvo.	14 de idem.	Villagimena.
Gregorio Calvo.	14 de idem.	Idem.
Pedro Castañeda.	13 de idem.	Marcilla.
Anacleto Castrillejo.	14 de idem.	Tabanera de Cerrato.
Andrés Campo.	21 de idem.	Villamediana.
Manuel Cavia.	22 de idem.	Villodrigo.
Gregorio Cabezon.	25 de Setiembre.	Doña Olimpa.
Jacinto Diez.	24 de Octubre.	Palacios del Alcor.
Tomas Diez Moro.	28 de idem.	Villaumbrales.
Eusebio Diez.	4 de idem.	Moslars.
Bonifacio Diego.	9 de idem.	Soto de Cerrato.
Roque Diez.	6 de idem.	Baltanás.
Adriano Diez.	13 de Agosto.	Villada.
Vicente Delgado.	20 de Setiembre.	Fuentes de Nava.
Antonio Delgado.	24 de Agosto.	Idem idem.
Froilan Diez.	6 de Setiembre.	Villalumbroso.
Juan Delgado.	17 de Enero.	Saldaña.
Mariano Diez.	28 Diciembre 59.	Villaviudas.
Mariano Barcenilla.	8 de Octubre.	Santillan de la Vega.
Cláudio Estébanez.	12 de Enero.	Marcilla.
Fructuoso Franco.	25 de Octubre.	Villameriel.
Juan Fos.	27 de idem.	Amusco.
Juan Fraile.	10 de idem.	Moslars.
Cayetano Frechilla.	23 de Setiembre.	Mazariegos.
Guillermo Franco Moro.	28 de Febrero.	San Cristóbal de Boedo.
Santiago Flores.	7 de Julio.	Castrillo de Onielo.
Cándido Fernandez.	20 de Marzo.	Valcabadillo.
Tomas Franco.	31 de Enero.	San Cristóbal de Boedo.
Lorenzo Garcia.	26 de Octubre.	Respenda.
Mateo Gutierrez.	24 de idem.	Villamediana.
Mariano Gonzalez.	28 de Febrero.	Piña de Campos.
Juan Gordo.	22 de Octubre.	Lagartos.
Lino Gutierrez.	16 de idem.	Villaprovedo.
Mariano Gutierrez.	13 de idem.	Palencia.
Ramon Gonzalez.	18 de idem.	Astudillo.

NOMBRES.	FECHAS.	PUEBLOS.
D. Eustasio Garrachon.	16 de Octubre.	Villovieco.
Juan Garcia Vergara.	11 de idem.	Palencia.
Joaquin Jimenez.	6 de idem.	Baltanas.
Bernabé Garcia.	11 de idem.	Puebla de Lilla.
Blas Garrido.	14 de Setiembre.	Villacidaler.
Teodoro Miguel.	5 de idem.	Carrion.
Agustin Gil.	11 de idem.	Marcilla.
Pedro Godos.	6 de idem.	Vilelga.
Miguel Garcia.	1.º de idem.	Villodrigo.
Pacido Garrido.	26 de Agosto.	Carrion.
Faustino Garcia.	20 de idem.	Villamediana.
Francisco Garcia Cabezudo.	12 de Junio.	Vertabillo.
Mariano Gonzalez.	18 de Febrero.	Astudillo.
Felipe Gutierrez.	14 de Marzo.	Idem.
Santiago Gonzalez.	6 de Julio.	Castrillo de Onielo.
Mariano Gonzalez.	14 de Junio.	Astudillo.
Antonio Gallego.	30 de Marzo.	Quintanar de la Orden.
Bonifacio Garcia.	21 de Febrero.	Villabermudo.
Nicolas Garcia.	17 de idem.	Villahan.
Luciano Gutierrez.	2 de idem.	Becerril de Campos.
Eugenio Gutierrez.	18 Diciembre 59.	Renedo de Zalima.
Gabriel Flores.	29 de Octubre.	Torre de Mormojon.
Dionisio Herrero.	2 de Setiembre.	Renedo.
Vicente Hermoso.	14 de idem.	Villacidaler.
Pedro Herrero.	23 de idem.	Villafuente.
Juan Alonso Herrero.	8 de idem.	Villada.
José Herreros.	13 de Agosto.	Navalcarneros.
Celestino Infante.	17 de Setiembre.	Torre de los Molinos.
Gumersindo E.	26 de idem.	Vega de D.ª Olimpa.
Mariano Izquierdo.	26 de idem.	Astudillo.
Gregorio N.	30 de Agosto.	Villaproviانو.
Ubaldo Izquierdo.	24 de Mayo.	Villeñas.
Abdon Laso.	20 de Octubre.	Poza de la Vega.
Pedro de la Fuente.	26 de Junio.	Poblacion de Cerrato.
Victoriano Lafuente.	30 de Julio.	Aguilar de Campoo.
Luis Lopez.	14 de Setiembre.	Villacidaler.
Santos Lopez.	22 de idem.	Valdespina.
Luis Lagartos.	6 de idem.	Villemar.
Casiano Lagunilla.	13 de Agosto.	Torre de los Molinos.
Tomas Laso.	18 de Febrero.	Saldaña.
Severiano Maria de la Arena.	28 de Octubre.	Verzozilla.
Elias Moreno.	9 de Julio.	Villamediana.
Juan Morriue.	29 de Octubre.	Melgar de Yuso.
Luis Marino.	22 de idem.	Lagartos.
Nicolas Miguel.	14 de Setiembre.	Bustillo del Páramo.
Santiago Merino.	16 de Octubre.	Catzadilla de la Cueva.
Féix Marcos.	13 de idem.	Valdecañas.
Mateo Martin Nieto.	10 de idem.	Fuentes de Nava.
Gumersindo Miguel.	14 de idem.	Tabanera de Cerrato.
Pablo Merino.	15 de idem.	Quintana Luengos.
Pedro Montalvo.	17 de idem.	Villada.
Gaspar Martinez.	9 de idem.	Bustillo de la Vega.
Tomas Martin.	15 de idem.	Moslars Bustillo de la Vega.
Florencio Miguel.	28 de Agosto.	Villamuriel.
Anselmo Moro.	27 de Setiembre.	Villamorco.
Gregorio Moro.	27 de idem.	Idem.
Leandro Martin.	4 de Octubre.	Villanueva de Arriba.
Carlos Martin.	10 de Setiembre.	Barcena de Campos.
Martin Mocha.	22 de idem.	Villaviudas.
Manuel Montoya.	8 de Octubre.	Madrid.
Santiago Mario.	21 de Setiembre.	Monasterio de S. Salvador.
Pedro Moltedo.	24 de idem.	Villacidaler.
Leon Mingaos.	18 de idem.	Vega de D.ª Olimpa.
Mariano Marcos.	26 de Agosto.	Herrera.
Ramon Martinez.	20 de idem.	Villaeles.
Martin Martinez.	14 de idem.	Pino del Rio.
Manuel Muñoz Bedoya.	20 de idem.	Alar del Rey.
Mariano Martinez Cuesta.	14 de idem.	Cardeñosa.
Isidro Mendoza.	24 de idem.	Hérmedes.
Antonio Mendoza.	8 de idem.	Castrillo de Onielo.
Santos Martin.	11 de idem.	Paredes de Monte.
Pedro Martinez.	2 de Julio.	Reinoso de Cerrato.
Ventura Maria Rodriguez.	4 de Junio.	Castrillo de Onielo.
Fernando Moro.	19 de idem.	Vertabillo.
Benito Martinez.	2 de Marzo.	San Roman de la Cuba.
Hilario Minguez.	9 de idem.	Vilambran.
Bernardo Mancho.	6 de Febrero.	Husillos.
Valentin Martin.	11 de idem.	Espinosa de Villagonzalo.
Fernando Martin.	26 de idem.	Reveros.
Manuel Nieto.	6 de Julio.	Castrillo de Onielo.
Domingo Nieto.	19 de Junio.	Ma. az
Martin Oles.	21 de Octubre.	Villamediana.
Ezequiel Maria Ortiz.	10 de Enero.	Palenzuela.
Antonio Osorno.	23 de Marzo.	Osornillo.
Roque Perez.	30 de Octubre.	Villamediana.
Genaro Porro.	17 de idem.	Villanueva del Rebollar.
Pedro Perez.	22 de idem.	Santoyo.
Telesforo Perez.	14 de idem.	Valdecañas.
Gregorio Perez.	5 de idem.	Astudillo.
Lucas Parada.	20 de Setiembre.	Cordovilla.
Luis Perez.	12 de idem.	Cisneros.
Nicomedes Pajares.	12 de idem.	Paredes de Nava.

NOMBRES.	FECHAS.	PUEBLOS.
D. Ignacio Pedrosa.	3 de Setiembre.	Villasila de Valdavia,
Simon Puebla.	29 de Agosto.	Villaproviado.
Deogracias Palacin.	22 de Junio.	Palenzuela.
Juan Prieto.	1.º de Febrero	Villarramiel.
Emilio Antolin Pastor.	7 de Julio.	Dueñas.
Santos Ruiz Perez.	16 de Marzo.	Cevico de la Torre.
Anacleto Ruiz Mora.	31 de idem.	Itero de la Vega.
Nicolas Requero.	16 de Febrero.	Baltanas.
Agustin Romo.	24 de Enero.	Villadiezma.
Miguel Roman.	22 de Marzo.	Valdespina.
Pantaleon Rodriguez.	30 de Junio.	Cordovilla.
Pedro Ruiz.	31 de Marzo.	Vertabillo.
Gervasio Ruiz.	1.º de Agosto.	Dueñas.
Carlos Ruiz.	26 de idem.	Cisneros.
Saturnino Ruiz.	2 de Setiembre.	Cordovilla.
Mariano Ramirez.	17 de idem.	Villoldo.
Ignacio Ramirez.	18 de idem.	Villalaco.
Valentin Ruiz Perez.	4 de Octubre.	Villaviudas.
Lucas Relea.	30 de Setiembre.	Vega de D.ª Olimpa.
Castor Rodriguez.	14 de Octubre.	Tabanera.
Cayetano Ruela.	30 de idem.	Valbuena de Pisuerga.
Francisco Ramos.	21 de idem.	Santa Cruz del Monte.
Tomás Revuelta.	29 de idem.	Lagartos.
Venancio Rodriguez.	23 de idem.	Paredes.
Primitivo Grajal.	3 de Setiembre.	Cisneros.
Francisco Sangrado.	9 de Enero.	Becerril de Campos.
Santiago Salas.	13 de Octubre.	Bustillo del Paramo.
Julian Sobel.	26 de idem.	Brañosero.
Frutos Sancho.	30 de idem.	Valbuena de Pisuerga.
Manuel Santos.	9 de idem.	Valdespina.
Nicolas Serna.	18 de Setiembre.	Quintanilla.
Baldomero Santiago.	2 de Octubre.	Fuentes de Nava.
Felipe Sanz Muñoz.	21 de Setiembre.	Dueñas.
Victoriano Salas.	28 de idem.	Santillana.
Victoriano Santiago.	17 de idem.	Villoldo.
Vicente Sevillano.	16 de idem.	Lomas.
Eulogio Sanchez.	27 de Marzo.	Piña.
Victoriano Salas.	24 de Enero.	Santillana.
José Santos.	2 de Julio.	Revilla.
Isidoro Saez.	3 de Agosto.	Cisneros.
Mariano.	6 de Julio.	Castrillo de Onielo.
Miguel Villazana.	30 de Octubre.	Astudillo.
Tomas Vega.	31 de idem.	Villamediana.
Victoriano Tarrero.	18 de idem.	Torquemada.
Anastasio Vizcaino.	19 de Setiembre.	Villovieco.
Juan Vicario.	25 de idem.	Valbuena.
Ventura Veguera.	1.º de idem.	Villanueva del Rebollar.
José Callejo.	25 de Agosto.	Cervatos de la Cueva.
Francisco Vallejo.	4 de idem.	Idem idem.
Benito Usano.	20 de idem.	Belmonte.
Andrés Vega.	24 de Setiembre.	Saldaña.
Silverio Urceñ.	1.º de Julio.	Monzon.
Aniceto Velez.	5 Diciembre 59.	Villalobon.
Eugenio Villemer.	13 de Febrero.	Pino del Rio.
Francisco Zorita.	31 de Marzo.	Monzon.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Palencia.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, con fecha de ayer, me dice lo que copio:

«El Excmo. Sr. Capitan general de Ejército, Presidente de la Junta de donativos para los fallecidos, heridos é inutilizados en la campaña de Africa, con fecha 2 del actual, me dice lo que copio:—Excmo. Señor: Con fecha 31 de Octubre último, me dice el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue:—Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion dirigida á este Ministerio por el Capitan general de Castilla la Nueva, en 4 de Julio anterior, consultando si los heridos, inutiliza-

dos y familias de los muertos, por consecuencia de las acciones ocurridas al frente de Melilla con los moros del Riff, los dias 7, 8 y 9 de Febrero ultimo, debian percibir las dos pagas mandadas satisfacer por Real orden de 21 de Junio anterior, á los procedentes del ejército de Africa, y de conformidad con lo informado por esa junta en 25 del actual, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren comprendidos en el donativo mencionado los individuos á quienes se refiere dicha consulta, los cuales deberán justificar su derecho en los términos prescritos para los demas que se hallen en su caso.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-

los oportunos.—Lo que traslado á V. E. con el propio objeto y para que se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias del distrito de su digno mando.—Y lo verifico á V. S. para su cumplimiento, cursando á mis manos las instancias que promuevan los interesados á quienes comprenda la preinserta Real orden.»

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial*, para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar, y remitan á este Gobierno las instancias que promuevan, debiendo venir documentadas en la forma que se previene en la Real orden y reglamento de 6 de Setiembre último, que se halla inserto en el *Boletín* núm. 111, correspondiente al viernes 14 de dicho mes; en el concepto que no podrán ser cursadas las que carezcan de algun documento de los que se marcan en el citado reglamento.

Palencia 10 de Noviembre de 1860.—El Brigadier Gobernador, Francisco Campuzano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Palencia.

Segun certificacion del Supremo Tribunal de cuentas del Reino, que obra en esta oficina, aparece haber sido descubierta un alcance de 1041 rs., 92 céntimos, al examinar las cuentas de géneros plomizos de los meses de Mayo, Junio, Julio, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1830, rendidas por el Administrador que fué de Rentas unidas de esta provincia D. Manuel Risueño.

En su consecuencia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 97 de la ley orgánica de dicho Supremo Tribunal de 25 de Agosto de 1851, esta Administracion procede á la formacion del expediente de reintegro, y al efecto, cita, llama y emplaza por medio de este periódico oficial al mencionado

D. Macuel Risueño, ó á sus herederos, para que en el preciso término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la insercion de este anuncio, se presente á verificar el ingreso en Tesoreria de dicha cantidad; ó de lo contrario se procederá por la via de apremio hasta hacerla efectiva.

Palencia 12 de Noviembre de 1860.
—El Administrador, Ramon Rascon.

Cobranza del 4.º trimestre.—Circular.

Observo con el mayor disgusto que son muy pocos los pueblos que se han presentado á ingresar en Tesoreria el importe del 4.º trimestre por la contribucion territorial, subsidio y consumos, no obstante mi escitacion hecha en el *Boletín oficial* de 19 de Octubre último, núm. 126.

Constante en mi propósito de evitar á los pueblos disgustos y dispendios que ocasionan los apremios, les dirijo hoy este último aviso para recordarles la obligacion que tienen de apresurarse á realizar en las arcas del Tesoro el último plazo de este año, proporcionándome al hacerlo así, la satisfaccion mas completa de hacer la cobranza sin verme en la repugnante necesidad de acudir á las medidas coercitivas. Yo espero por lo mismo que los Señores Alcaldes apreciarán en lo que vale esta escitacion, y que, como en los trimestres anteriores, me dejarán airoso en la cobranza de contribuciones.

Palencia 13 de Noviembre de 1860.
—Ramon Rascon.

Habiéndose declarado vacantes por renuncia de las personas que los servian, los estancos de los pueblos de Valles y de Villasila, dependientes de la subalterna de Rentas Estancadas de Saldaña; y debiendo procederse á su provision con arreglo á lo que se determina en Real orden de 9 de Julio de 1858, esta Administracion lo hace saber al público para noticia de las personas que aspiren á obtenerlos.

Las solicitudes que con tal motivo deben elevarse al Sr. Gobernador, las presentarán los interesados en esta Administracion en el término de ocho dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial*, justificadas con los documentos originales ó con copias debidamente autorizadas, en que consten los méritos y

los servicios de los mismos interesados, para que al hacerse la propuesta pueda guardarse el orden establecido.

Será requisito preciso el que se consigne terminantemente en las solicitudes, que los que las promueven se allanan á pagar al contado los efectos estancados, y á sustitirse de las clases que los constituyen en cantidad suficiente á atender al surtido del público, así como que cuentan con medios para realizarlo.

No se cursará solicitud alguna que con sus justificantes no venga estendida en el papel sellado correspondiente.

Palencia 13 de Noviembre de 1860.
—Ramon Rascon.

Anuncios particulares.

BIBLIOTECA DE MÚSICA SAGRADA,
BAJO LA PROTECCION
DE LA INMACULADA VIRGEN MARIA
Y DEL
ARCANGEL SAN MIGUEL.
Con aprobacion del Excmo. Sr. Arzobispo
de Burgos.

PROSPECTO.

Pocas palabras nos bastarán para dar á conocer nuestro pensamiento al anunciar la presente publicacion: *Contribuir en cuanto esté de nuestra parte á la magestad del culto divino en la parte musical.*

Hemos procurado que nuestra *Biblioteca* abrace todo cuanto sea necesario para la celebracion de los oficios divinos en todas las festividades, y para todas las iglesias, tanto para conventos y parroquias que no tienen mas que una ó dos voces y el órgano, como para aquellas que disponen de mayores elementos, y aun para las catedrales.

La Biblioteca de música sagrada constará de cuatro secciones: 1.ª Misas, salmos de visperas, Te-Deum, salves, versos para el mes de Maria, letanias, misereres, etc., para voces con acompañamiento de orquesta: 2.ª Misas, salmos, salves, letanias, motetes, etc., para voces con acompañamiento de órgano. 3.ª Ofertorios, elevaciones, versos, etc. para órgano: 4.ª Misas, visperas, himnos, etc., de cantollano y figurado.

Se publicará todos los meses una entrega de cada seccion desde Octubre próximo, pudiendo hacerse la suscripcion á cada una por separado.

Tambien se publicarán aparte de la suscripcion métodos de canto llano, de solfeo, de órgano, de canto religioso, un tratadito de armonía, y una breve reseña de la música religiosa en España. Estos métodos y tratados serán todo lo reducidos que sea posible, sin que en cada uno de ellos falte lo necesario para que su adquisicion esté al alcance de las personas á que se destinan.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada una de las entregas de las tres primeras secciones, que constará de 16 páginas grabadas, se pagarán 5 rs.

Por cada entrega de la cuarta seccion, de 32 páginas, 5 rs.

Para comodidad de los suscritores, en los puntos donde no haya facilidad de giro podrán remitir el importe de sus abonos en sellos sencillos de franqueo al Director de dicha *Biblioteca*.

NOTA. Como el objeto principal es entender la *Biblioteca*, se harán aun mayores rebajas si se reune suficientes número de suscritores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en casa de Antonio Romero, Alcalá, núm. 20.

En Burgos, en casa del director de la *Biblioteca* D. Agapito Sancho, y en la librería de Villanueva.

En las provincias, en casa de los señores Maestros de Capilla y en las principales librerías.

En Palencia, casa de Lopez, profesor de piano, calle de Gil de Fuentes, núm. 7.

NUEVO COMPENDIO DE ARITMÉTICA

por
D. HILARIO DE ZULUETA Y PINEDO,
*Catedrático de latin y griego del
Instituto de Palencia.*

En el que se explica, con la mayor sencillez y claridad, la teoría de los números enteros, quebrados comunes y decimales, sistema métrico, denominados, razones y proporciones, simples y compuestas, de interés, compañía, descuento, falsa posición, testamentarias, aligación y regla conjunta. Tiene por último dicho compendio tablas de las diferentes unidades de pesos, medidas y monedas de nuestro sistema actual con su equivalencia en las del sistema métrico y viceversa.

Cuántas personas inteligentes han visto este compendio han hecho de él los mayores elogios; pues en él se encuentra todo lo que se necesita para comprender con perfeccion esta parte tan necesaria de las Matemáticas.

Se halla de venta en Palencia en la imprenta y librería de Don José María Herran, calle Mayor, número 102, á 2 rs. ejemplar. Se dará uno gratis en cada docena.

A voluntad de su dueño Doña Antonia Salgado, viuda de D. Ignacio Fernandez, el día 22 del corriente Noviembre, y hora de las 12 de su mañana, en Palencia y escribanía de D. Mariano Gomez Estrada, se verificará la subasta de varios quíñones de tierras de pan llevar, sitos en los pueblos siguientes:

Un quíñon en término de la villa de la Torre de Mormojon, de cabida de 53 obradas, una cuarta y 21 palos.

Otro quíñon en San Roman de la Cuba, de 46 obradas, una cuarta y 62 palos.

Otro quíñon en Villoldo, de 8 obradas y 67 palos.

Una casa sita en el casco de esta ciudad, calle de Burgos ó Santa Clara, número 3; linda por la derecha con otra de D. Pedro Calleja, y por la izquierda de Don Roman Ovejero.

Las personas que quieran interesarse en la adquisicion de dichos quíñones y casa, acuda á la referida escribanía, situada calle de Carnicerías, núm. 12, donde se darán todas las noticias que se desean, y para inteligencia de los compradores, se advierte que todo está libre de gravamen. B. 4 A. 2

Se halla vacante la plaza de organista y sacristan de la parroquia de S. Pedro de Fuentes de Nava: su dotacion anual, por ambos conceptos, es la de mil quinientos cincuenta rs., el disfrute de ocho á nueve obradas de tierra blanca en las Dos Hojas, y los derechos de bautismos, casamientos, defunciones, Misas de presente en las dos parroquias y demás. Los aspirantes pondrán sus solicitudes antes del día cuatro del próximo Diciembre en poder del Sr. Cura parroco de la misma, quien les informará del pliego de condiciones, y en el día cinco de dicho mes, se dará principio á los ejercicios de oposicion: advirtiéndole que no serán admitidas las solicitudes de los que no hagan constar ser mayores de veinticinco años, ó de hallarse casados.

Fuentes y Noviembre 13 de 1860.—Valentin Paredes Negra.

Se arriendan los pastos de primera calidad, y admiten ganados á los precios corrientes en el coto de Villaverde, junto á Paredes de Nava; y en el coto del Moral, á dos leguas de Torquemada, se admitirán ganados lanares, haciéndoles la rebaja hasta de real y medio res y mes. Ambos tienen corrales, aguas abundantes y tenadas. Puede tratarse con D. Isidoro de Mier, en esta ciudad, ó con los guardas respectivos.

A voluntad de su dueño, y para atender al pago de sus débitos, se venden en Mansilla de las Mulas, partido judicial de Leon, las fincas siguientes:

1.ª Una fabrica de harinas titulada *Las Delicias*, situada en término de Mansilla Mayor, sobre la presa de Santa María Villaverde de Sandoval, con abundantes aguas en todo el año para tres paradas que tiene, dos con piedras francesas, y la otra española; canal separado para la limpia y cernido, con almacenes, paneras y diferentes accesorios, circuida de arbolado, y su huerto al pié.

2.ª Un cercado rodeado de plantas de chopo en dicho término, que hace cuatro faregas poco mas ó menos.

3.ª Otro titulado *El Ramal*, en el mismo término, de ocho faegas, con plantas de chopo y palera.

4.ª Otro de seis celemines, á la *Requejada*, contiguo á la fabrica, con plantas de chopo regadio, cercado de seve viva.

5.ª Una huerta en el despoblado de Santoveuía, regadía y cercada de tapia, de una fanega.

6.ª Otra en el mismo término, de fanega y media, cercada de tapia por O. y P., con plantas de chopo y palera.

7.ª Otro tres cachos de terreno seco, en la vega de Marne, contigua á dicha fabrica, que haván ocho celemines.

8.ª Una casa en Mansilla de las Mulas, calle de los Mesones, núm. 11.

9.ª Otra en el mismo pueblo, al barrio de Ntra. Sra. de Gracia, ambas lindando á la carretera.

10.ª La mitad de otra en la calle del Mercado.

11.ª Tambien se vende una heredad de tierras y viñas, y un prado, en término de Villamañan.

Cuyo remate tendrá lugar en esta villa á las doce de la mañana del Domingo 2 de Diciembre del corriente año en la Escribanía de número de la misma, que está á cargo de D. José Salvadores, en donde, desde esta fecha, estarán de manifiesto las condiciones de la subasta.

Mansilla de las Mulas y Setiembre 17 de 1860.

NOTA. La fabrica se halla situada al cuarto de legua de la carretera de Leon, y tiene en su favor el que de los dos estudios hechos para el ferro-carril de Galicia, el uno pasa inmediato á ella, y el otro á la media legua.

CAJA DE SEGUROS.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

ASOCIACION UNIVERSAL

para redimir el servicio de las armas,

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

Se admiten suscripciones para el próximo sorteo en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8, Establecimiento de Meilado, por conducto de los representantes y agentes de la *Caja* ó directamente enviado letra del importe.

Cada uno paga lo que puede ó lo que quiere, y el importe de lo que todos pagaron se reparte entre aquellos á quienes toca la suerte de soldado, en el ejército activo ó en la reserva, en proporción á la cantidad que impusieron. Los que se suscriben por la suma de 5,600 rs., reciben *ocho mil reales*, en el acto de ser declarado soldados.

Los prospectos se dan gratis en los puntos en que se suscribe, y se remiten de la misma manera á todo el que los solicita.

B 2—A 1.

Á las municipalidades

En la imprenta de José M. de Herran, redaccion del Boletín oficial, se encuentran de venta

Talones para la contribucion industrial.

Idem para la id. de territorial.

Amillaramientos.

Repartimientos.

Ejemplares para la formacion de cuentas municipales

Todo en papel de hilo y arreglado al modelo que ha de regir en el próximo año de 1861.

PALENCIA:

Imprenta de José M. Herran.
Calle Mayor, número 102.